

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Emvismesa

617. ORDEN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO-ECONOMISTA EN (EMVISMESA) POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**ORDEN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO-ECONOMISTA EN LA
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A.
(EMVISMESA) POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

En relación con la Orden de fecha 09/06/2025, en la que se acepta la recusación formulada por D. José Javier Sánchez García, aspirante en el proceso selectivo de una plaza de Técnico Economista en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA), personal laboral, por sistema de concurso-oposición contra D. José Francisco Escobar Marcos, Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de la mencionada plaza, **VENGO EN DISPONER:**

- **La sustitución, como Vocal suplente del Tribunal Calificador, de D. José Francisco Escobar Marcos por Dña. Paola Calzado Liarte que seguirá actuando como vocal suplente.**

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente. Dicho recurso podrá presentarse ante el Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

En Melilla, a 9 de junio de 2025.

Fdo: Hassan Driss Bouyemaa

Presidente Consejo Administración EMVISMESA